



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 77
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SEGUNDO RECESO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en las salas uno y dos de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las personas diputadas que integran la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Susana Bermúdez Cano, Juan Carlos Romero Hicks y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registró la inasistencia del diputado Luis Ricardo Ferro Baeza, justificada por la presidencia, en virtud del escrito remitido previamente, de conformidad con el artículo treinta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cuarenta y cinco minutos del veintitrés de julio de dos mil veintiséis. -----

La presidencia instruyó a la secretaria para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de votos de las personas diputadas presentes. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el nueve de julio del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos de las personas diputadas presentes. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad de votos de las personas diputadas presentes, sin discusión. -----

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento, en relación a la minuta con proyecto de decreto aprobada por esta Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado el veinticinco de junio del año en curso mediante el cual se reforma el párrafo décimo



quinto del artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en virtud de lo cual, la presidencia señaló que se les había remitido previamente la información correspondiente por parte de la secretaría técnica, de la cual se desprendía que a la totalidad de los ayuntamientos del Estado les fue notificada en su oportunidad la referida minuta con proyecto de decreto, respecto a la cual los ayuntamientos de Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Valle de Santiago, Victoria y Yuriria, la aprobaron. En consecuencia, la presidencia señaló que de conformidad con la información que les fue remitida, resultaba que veintiséis ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron respecto a la citada minuta con proyecto de decreto, de los cuales la totalidad emitió su voto aprobatorio, por lo que fue aprobada por la mayoría de los ayuntamientos del Estado, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y que por ello, era factible que se incluyera la declaratoria de que dicha reforma constitucional había sido aprobada por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión de la Diputación Permanente a celebrarse en esta fecha. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyera dicho punto en el proyecto de orden del día de la sesión de la Diputación Permanente. -----

A continuación, la presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración de la Diputación Permanente en la sesión a celebrarse en esta fecha e instruyó a la secretaría técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el referido proyecto de orden del día. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. Asimismo, manifestó que, para el punto de asuntos generales de la sesión de la Diputación Permanente se contaba con las solicitudes de preinscripción de las personas diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, con el tema *exhorto*, Juan Carlos Romero Hicks con el tema *estado de derecho* y Plásida Calzada Velázquez con el tema *Jacinta*. Y que asistiría a la sesión en la modalidad a distancia la diputada Yesenia Rojas Cervantes. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con los oficios suscritos por las presidencias de las comisiones de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario y Justicia por los que comunicaron las declaratorias de caducidad de las iniciativas identificadas con los números de expedientes legislativos digitales 255/LXVI-I y 254B/LXVI-I respectivamente. Lo anterior, con fundamento en el segundo párrafo del artículo ciento ochenta y uno de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado de Guanajuato. La mesa directiva por conducto de la presidencia se dio por enterada y se instruyó al Secretario General para que con base en dichas declaratorias procediera al archivo de las iniciativas materia de las mismas. -----

En seguida, la presidencia dio cuenta con el oficio de la Comisión de Asuntos Municipales por el que se comunicó que, a petición de las personas diputadas proponente e iniciantes, dicha Comisión acordó solicitar la prórroga del plazo para dictaminar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 225/LXVI-PPA, así como la duplicidad del plazo para dictaminar las iniciativas identificadas con los números de expedientes legislativos digitales 294/LXVI-I y 297/LXVI-I. Derivado del cual, con fundamento en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se sometió a consideración la autorización de prórroga de ciento ochenta días para dictaminar la proposición de punto de acuerdo y la duplicidad del plazo para dictaminar las iniciativas, sin registrarse intervenciones, misma que sometida a votación se aprobó por unanimidad de votos de las personas diputadas presentes. En consecuencia, la presidencia instruyó notificar el acuerdo aprobado a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos conducentes. -----

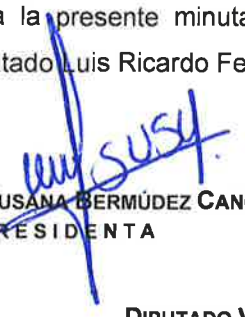
En el punto de asuntos generales se registró la intervención del diputado Juan Carlos Romero Hicks, quien habló sobre la conmemoración de la creación del Registro Civil; y también formuló un extrañamiento a la Secretaría General, en razón de que no se atendió su solicitud realizada en diversas ocasiones a efecto de que la Diputación Permanente sesione en el salón de sesiones, solicitando se haga constar la obstrucción institucional a su petición. Al respecto, la presidencia informó que se le remitió por parte de la Secretaría General un cronograma, información y videos relacionados con los trabajos de mantenimiento que se están realizando actualmente en el salón de sesiones y propuso que quienes integran la Mesa Directiva acudan al salón de sesiones para verificar y constatar en su caso, los trabajos que se están realizando. Asimismo, instruyó a la secretaría técnica para que les compartiera la información que le hicieron llegar. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las personas diputadas con las que se desahogó la presente reunión, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las once horas con cuatro minutos. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se anexa a la presente minuta el escrito por el cual se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Luis Ricardo Ferro Baeza a la presente reunión. Doy fe. -----


DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO
PRESIDENTA


DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS
VICEPRESIDENTE


DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
SECRETARIO

Esta hoja corresponde a la minuta número setenta y siete, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el veintitrés de julio de dos mil veintiséis. -----

Diputada Susana Bermúdez Cano
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Guanajuato
Sexagésima Sexta Legislatura

P R E S E N T E

Por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, no pude asistir a la **Reunión de Mesa Directiva y posteriormente a la sesión de Diputación Permanente** que se llevó a cabo el día jueves 23 de Julio del presente año.

Por lo que solicito se tenga por justificada la inasistencia mencionada, con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Guanajuato, Gto., a 23 de Julio de 2026

Diputado Luis Ricardo Ferro Baeza
Grupo Parlamentario de Morena

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio: 58262

Asunto: SE PRESENTA JUSTIFICANTE

Descripción: SE ANEXA JUSTIFICANTE

Destinatarios: SUSANA BERMUDEZ CANO - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

Archivo Firmado: File_2891_20260723113415942_0.pdf

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	LUIS RICARDO FERRO BAEZA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.ff	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/07/2026 05:34:36 p. m. - 23/07/2026 11:34:36 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	90-12-f4-ea-5c-65-56-2c-57-ce-b6-e4-d7-d7-89-04-96-13-42-9a-5d-95-09-b6-01-b3-e0-f8-9b-ac-81-b0-4f-26-75-b8-b4-1c-45-30-d1-24-99-37-a2-02-bd-29-be-bf-1e-6e-04-f0-c0-4b-52-94-29-f8-b5-26-22-fc-f4-1d-6e-2b-25-3e-fb-b5-ab-6b-c8-e4-17-cd-09-bc-28-77-ee-e8-21-fb-0e-b9-6b-69-aa-db-28-3a-44-1a-cc-2b-4f-af-ed-fe-e5-8d-f6-4f-78-b2-8c-55-01-93-17-7a-d3-f7-cd-ca-d2-0a-53-d0-de-bc-30-75-95-48-da-12-ff-19-d4-7e-44-f2-1a-85-a9-da-0c-c4-13-79-76-92-2b-25-56-7a-07-37-c0-a8-d4-94-db-5c-57-0e-8f-f7-89-06-96-04-10-bd-4f-b3-90-a4-46-2b-1a-83-77-da-9a-cd-a3-7f-68-85-82-5f-1d-54-94-d7-f2-1d-92-e1-bf-29-55-46-73-ab-85-44-1c-e4-b2-56-ae-fa-1b-40-37-9e-a3-22-e5-a6-5b-0f-9e-c3-84-fa-90-9b-bb-bc-b8-81-7e-bc-e9-48-8e-f3-ee-e7-cb-0f-17-12-de-69-7f-b0-e4-57-5a-99-b6-e3-91-37-9f-b9-7a		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	23/07/2026 05:34:55 p. m. - 23/07/2026 11:34:55 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/07/2026 05:34:56 p. m. - 23/07/2026 11:34:56 a. m.	Índice:	478156896
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/07/2026 05:34:56 p. m. - 23/07/2026 11:34:56 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639204032961471736	Número de Serie:	2c
		Datos Estampados:	86gWXYFpUBLCc+Dlj1yIQ8J9ozo=		

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	SUSANA BERMUDEZ CANO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0c.4e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/07/2026 05:42:39 p. m. - 23/07/2026 11:42:39 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	9c-42-f3-f0-a3-01-cd-7e-e3-4e-ee-ef-52-be-10-1f-50-05-48-3c-11-4e-1d-d1-a5-bb-bf-15-7c-e4-b5-b9-48-09-a7-3d-d1-22-49-d7-fb-a8-8e-56-5f-54-bd-6e-1c-bd-4a-a7-07-e0-b1-63-ac-5d-34-79-a1-6f-13-0c-f2-44-9a-7c-9f-36-30-8b-cc-20-09-58-21-d5-2b-8b-ff-df-c6-4a-3d-31-56-b8-af-a7-6d-37-8a-81-2c-ed-d0-12-db-c2-ad-72-32-6f-01-96-18-3b-3d-6f-f5-95-a2-f3-f1-6e-a3-95-36-ee-04-b8-98-89-25-f2-dd-30-41-09-0c-e7-8a-4f-d8-a1-e1-f5-1a-3f-9d-65-06-9a-81-28-ad-64-33-42-47-6b-d0-9d-1a-15-31-d8-f8-26-fe-89-9d-15-61-33-24-9b-e6-4a-e4-69-3c-c3-f0-77-6b-72-20-2e-0e-f3-b2-31-2d-07-2c-15-31-94-06-af-d7-0c-d1-5e-90-bc-81-89-db-3c-b6-87-32-9b-4d-d3-39-5e-cb-ac-c5-1c-ed-2d-2c-cc-79-a6-ae-60-fd-63-2e-88-2b-23-ad-4f-36-be-62-d6-1c-23-41-64-3a-d2-69-75-a2-d0-b0-d7-95-16-36-86-65-81-d1-a1-f4-13		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	23/07/2026 05:42:58 p. m. - 23/07/2026 11:42:58 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/07/2026 05:42:59 p. m. - 23/07/2026 11:42:59 a. m.	Índice:	478158402
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/07/2026 05:42:59 p. m. - 23/07/2026 11:42:59 a. m.

Emisor	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL	Emisor Certificado	Autoridad Certificadora Raiz	Nombre del	
Respondedor:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	TSP:	Segunda de Secretaria de Economia	Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
	DE GUANAJUATO				
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de	639204037793156443	Número de Serie:	2c
		Respuesta TSP:			
		Datos			
		Estampillados:	RtfLD8q4gt1F1gHWypsQCCFtqbi=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
